



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 066/2007  
Extraordinario  
(Sesión Permanente)

**Fecha:** *Martes, 13/11/2007*  
**Hora:** *11:30 a.m.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones*  
*Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

**Punto Único:** Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento,  
**RESUELVE:**

**Punto Único:** Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET,

**Considerando**

Que durante los días lunes 12 y martes 13 de noviembre del presente año, la sede de la Universidad en Paramillo se ha visto sitiada, acordonada y cercada por las autoridades militares y de tránsito terrestre, impidiendo la libre circulación de los miembros de la comunidad universitaria y de la comunidad en general;

**Considerando**

Que la Universidad reconoce el deber de control que tienen las autoridades para imponer el orden en las vías públicas, pero la forma en que se ejecuta esta acción mediante un cerco, aparte de limitar los derechos constitucionales al libre tránsito y del trabajo, constituye un atropello a los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, como ciudadanos;

**Considerando**

Que públicamente el Diputado Julio García Jarpa, y otros personeros del Gobierno Regional, han señalado al ciudadano Rector de la UNET Dr. José Vicente Sánchez Frank como uno de los autores intelectuales "de las guarimbas y de todos los hechos violentos generados en el Táchira"; y además "sospechoso como autor intelectual de los actos terroristas" y miembro de un "comando para ejecutar un plan de golpe continuo";



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Considerando**

Que estos señalamientos, aparte de constituir una grave difamación e injuria, no contribuyen al restablecimiento de la tranquilidad ciudadana;

**Considerando**

Que es preocupante la matriz de opinión que con estos acontecimientos y declaraciones públicas, se intenta generar **en contra** de la institución, de sus autoridades, de los estudiantes y de todo su personal, así como el estado de zozobra, incertidumbre e inseguridad personal y patrimonial.

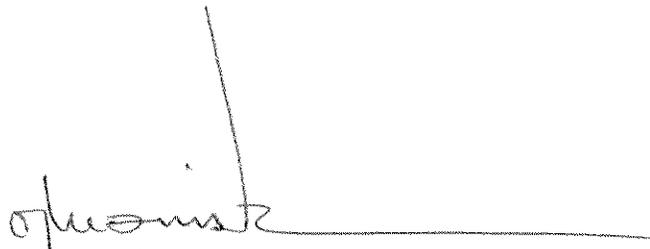
**Acuerda**

**Primero:** Rechazar la actitud de los organismos de seguridad y de tránsito terrestre apostados en las inmediaciones de la Universidad, lo cual provoca reacciones estudiantiles de confrontación, precisamente en los momentos en que se habían restablecido las actividades académicas con normalidad, con la voluntad de los estudiantes de realizar gestiones reconciliatorias con los cuerpos de seguridad, manifestada en asamblea estudiantil realizada el lunes 12 de los corrientes.

**Segundo:** Exhortar, a las autoridades de los organismos de seguridad y de tránsito terrestre, a levantar de inmediato el cerco a las instalaciones universitarias para evitar confrontaciones innecesarias que no contribuyen a la paz y a la concordia.

**Tercero:** Rechazar enérgicamente las afirmaciones infundadas, irrespetuosas e irresponsables emitida y difundidas en los medios de comunicación regional, por el Diputado Julio García Jarpa, que atentan contra el buen nombre y la majestad del cargo que ostenta el Rector de la UNET, Dr. José Vicente Sánchez Frank, y que comprometen grave y seriamente su integridad personal.



  
Dr. Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario

LCCD/mb